

GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA

Número de orden: 2. Denominación del puesto: Secretario/a Director general. CD: 16. Complemento específico: 416.340 pesetas. Localidad: Madrid. FP: L. AD: AE. Grupo: C D. Méritos preferentes: Experiencia en puestos similares. Tratamiento de textos. Idiomas.

Número de orden: 3. Denominación del puesto: Secretario/a Director general. CD: 16. Complemento específico: 416.340 pesetas. Localidad: Madrid. FP: L. AD: AE. Grupo: CD. Méritos preferentes: Experiencia en puestos similares. Tratamiento de textos. Idiomas.

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA

Subdirección General de Industrias de Automoción

Número de orden: 4. Denominación del puesto: Subdirector general. CD: 30. Complemento específico: 3.131.292 pesetas. Localidad: Madrid. FP: L. AD: AE. Grupo A. Méritos preferentes: Economista o Ingeniero superior. Inglés.

Subdirección General de Maquinaria

Número de orden: 5. Denominación del puesto: Subdirector general. CD: 30. Complemento específico: 2.042.294 pesetas. Localidad: Madrid. FP: L. AD: AE. Grupo A. Méritos preferentes: Ingeniero superior. Francés e inglés.

11715 RESOLUCION de 10 de mayo de 1991, de la Subsecretaría, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada por Resolución de 15 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para provisión de 12 puestos de trabajo de funcionarios, grupo «D», de la Escala de Auxiliares Técnicos de Investigación del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).

Finalizado el plazo de reclamaciones concedido para subsanación de errores u omisiones que pudiera contener la lista provisional de admitidos y excluidos, aprobada por Resolución de 15 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para provisión de 12 puestos de trabajo de funcionarios, grupo «D», de la Escala de Auxiliares Técnicos de Investigación del CIEMAT, la misma se eleva a definitiva, con las siguientes modificaciones:

Primera.—Se incluye en dicha lista definitiva, en el turno libre, a los aspirantes don José Luis Martínez Munera, documento nacional de identidad número 21.478.049, y don Ignacio Javier Pinilla Sandín, documento nacional de identidad número 11.944.288, omitidos en la lista provisional.

Segunda.—Se excluye del turno MV-Minusvalía al aspirante don Antonio Tanarro Aparicio, que se integra en el turno libre, al no figurar en la convocatoria de 22 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de marzo), cupo de reserva alguno para cubrir con personas con minusvalía.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, en su caso, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Subsecretaría, en el plazo de un mes, conforme determina el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 10 de mayo de 1991.—El Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal de Selección.

11716 RESOLUCION de 10 de mayo de 1991, de la Subsecretaría, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos, aprobada por Resolución de 15 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para provisión de 23 puestos de trabajo de funcionarios, grupo C, de la Escala de Especialistas Técnicos de Investigación del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).

Finalizado el plazo de reclamaciones concedido para subsanación de errores u omisiones que pudiera contener la lista provisional de admitidos y excluidos, aprobada por Resolución de 15 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para provisión de 23 puestos de trabajo de funcionarios, grupo C, de la Escala de Especialistas Técnicos de Investigación del CIEMAT, la misma se eleva a definitiva, con las siguientes modificaciones:

Se incluye en el turno P-promoción interna para funcionarios del grupo D a la aspirante doña María de los Angeles Casas García, documento nacional de identidad número 51.052.305, en lugar del turno L-libre en el que aparece en la lista provisional.

Contra la presente resolución podrá interponerse, en su caso, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante esta Subsecretaría, en el plazo de un mes, conforme determina el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 10 de mayo de 1991.—El Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal de Selección.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

11717 ORDEN de 13 de mayo de 1991 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se indican en el anexo de la presente Orden, y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Servicio Nacional de Productos Agrarios, Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios, Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario e Instituto de Fomento Asociativo Agrario, publicadas respectivamente en el «Boletín Oficial del Estado» del 4 de octubre de 1989, 1 de febrero de 1990, 11 de julio de 1989, 29 de marzo de 1990 y 6 de julio de 1990.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que se hará constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de febrero de 1991, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo en su caso declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 13 de mayo de 1991.—P. D. (Orden de 30 de julio de 1990), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán y Amutio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.